

1ª Prórroga y 3ª modificado- Contrato:
CR-WEB/2024/0000003254
Expediente P.A.: 2023-0-66

En Madrid a,

R E U N I D O S

De una parte **Dª Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte **D. Miguel Ángel González Cibia**, con D.N.I. [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa **CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.**, C.I.F. **A28206712**, con domicilio social en Camino de la Zarzuela, nº 19 – C.P.: 28003 (MADRID), en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el Ilustre Notario **D. Alfredo Barrau Moreno**, el día **10 de febrero de 2016**, bajo el número **316** de su protocolo.

A C U E R D A N

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 12 de julio de 2024, cuyo objeto es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN DE LA MARCA TOSHIBA (CANON) INSTALADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE Y CENTROS DE ESPECIALIDADES ADSCRITOS (VILLAVERDE, ORCASITAS Y CARABANCHEL)**, adjudicado por un importe máximo de **197.167,08 €** y con un plazo de ejecución de 24 meses prorrogables, la presente Cláusula de prórroga Modificación en menor importe que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 1, apartado 18, y Cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Contrato celebrado entre Empresa **CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.**, se prorroga y modifica en **menor importe**, por variación del inventario objeto del contrato , con efectividad a partir del (15/07/2026 al 14/01/2027), todo ello en las mismas condiciones técnicas del contrato primitivo, de acuerdo con los siguientes términos

PRORROGA PERIODO 15/07/2026 AL 14/01/2027				MODIFICACION MENOR IMPORTE			IMPORTE TOTAL PRORROGA CON MODIFICACION CONTRATO		
ADJUDICATARIO	BASE IMPONIBLE	21 % IVA	IMPORTE ADJUDICADO	BASE IMPONIBLE	21 % IVA	IMPORTE MODIF.	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	IMPORTE TOTAL
CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.	31.218,76	6.555,94	37.774,70	-2.961,97	-622,02	-3.583,99	28.256,78	5.933,93	34.190,71
TOTAL	31.218,76	6.555,94	37.774,70	-2.961,97	-622,02	-3.583,99	28.256,78	5.933,93	34.190,71

Todo ello para un nuevo periodo de **SEIS MESES** más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMO (34.190,72 €)**- (Base Imponible: 28.256,78 €, 21% IVA: 5.933,92 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	TOTALES	EPIGRAFE
2026	30.482,30	21800
2027	3.708,41	21800

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN Verificación y validez por CSV: 1221 La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestion.comunidad.madrid/csv Referencia: [REDACTED] Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González	POR LA EMPRESA, CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A. Firmado por ***7227** MIGUEL ANGEL GONZALEZ (R: ****0671*) el día 15/07/2026 con un certificado emitido por AC Representación Fdo.: Miguel Ángel González Cibia
--	---